



Nuevo Compendio de Normas de Cambios Internacionales Deuda con el exterior

Departamento Sistema Integrado de Información de Derivados
División Estadísticas y Datos

Agenda



Antecedentes



Nuevo Compendio de Normas de Cambios Internacionales (CNCI)



Reporte de instrumentos de deuda con el exterior



Portal SICAM



Calendario de implementación

El Banco Central de Chile (BCCh) cuenta con facultades para dictar normas en materia cambiaria, las que están contenidas en el Compendio de Normas de Cambios Internacionales (CNCI)

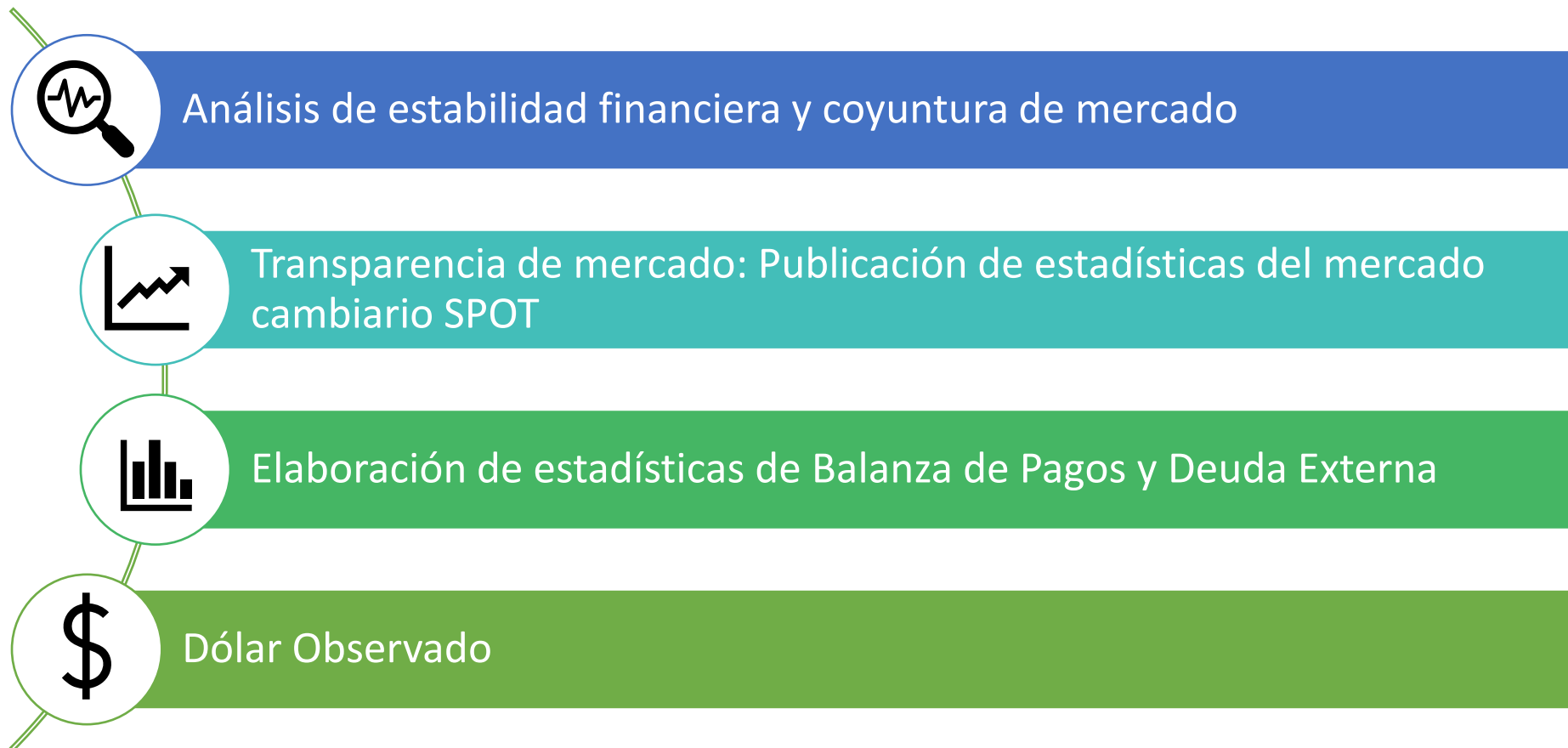
Mercado Cambiario Formal

Las entidades del MCF deben informar al BCCh todas las operaciones de cambios internacionales (OCIs) que efectúen o que sean realizadas a través de ellas.

Operaciones de Cambios Internacionales

Operaciones financieras relacionadas a activos y pasivos con el exterior personas naturales o jurídicas residentes en Chile deben ser canalizadas a través del MCF e informadas al BCCh.

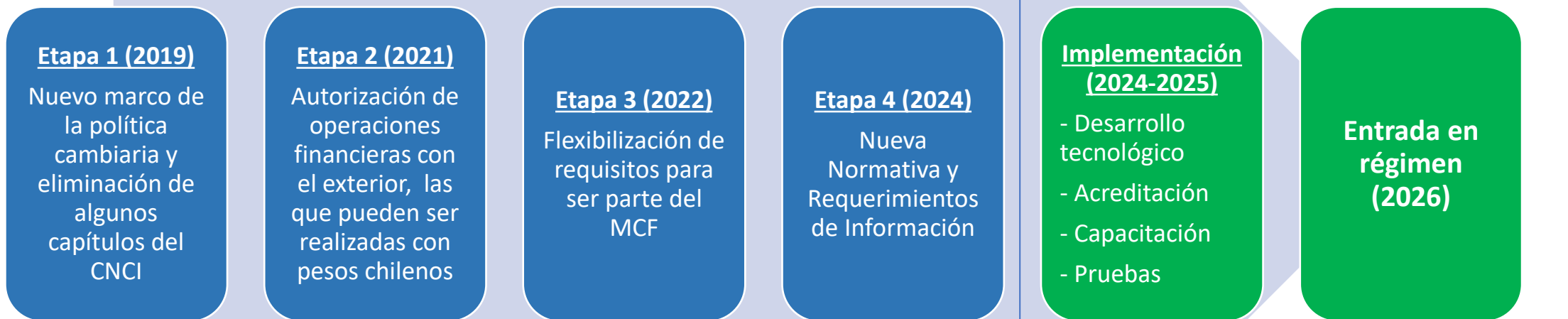
Esta información se utiliza, principalmente, para realizar análisis de mercado, elaboración de estadísticas y cálculo del tipo de cambio oficial.



A semi-transparent globe is centered on a stand, set against a background of a light blue grid. The globe shows the continents of North and South America. The text is overlaid on the left side of the globe.

Nuevo Compendio de Normas de Cambios Internacionales (CNCI)

En enero del 2024, se publicó un nuevo CNCI como parte del proyecto de Modernización de la Regulación Cambiaria, el cual contempló cuatro fases



La nueva estructura del CNCI cuenta con dos Capítulos, los cuales refunden el marco y el alcance de la política cambiaria.

Capítulo I

Marco General Política
Cambiaria

Operaciones
que deben
realizarse a
través del MCF

Obligación de
reportar al
BCCh

Usos de la
información

Capítulo II

Sistema de Información de Cambios
Internacionales (SICAM)

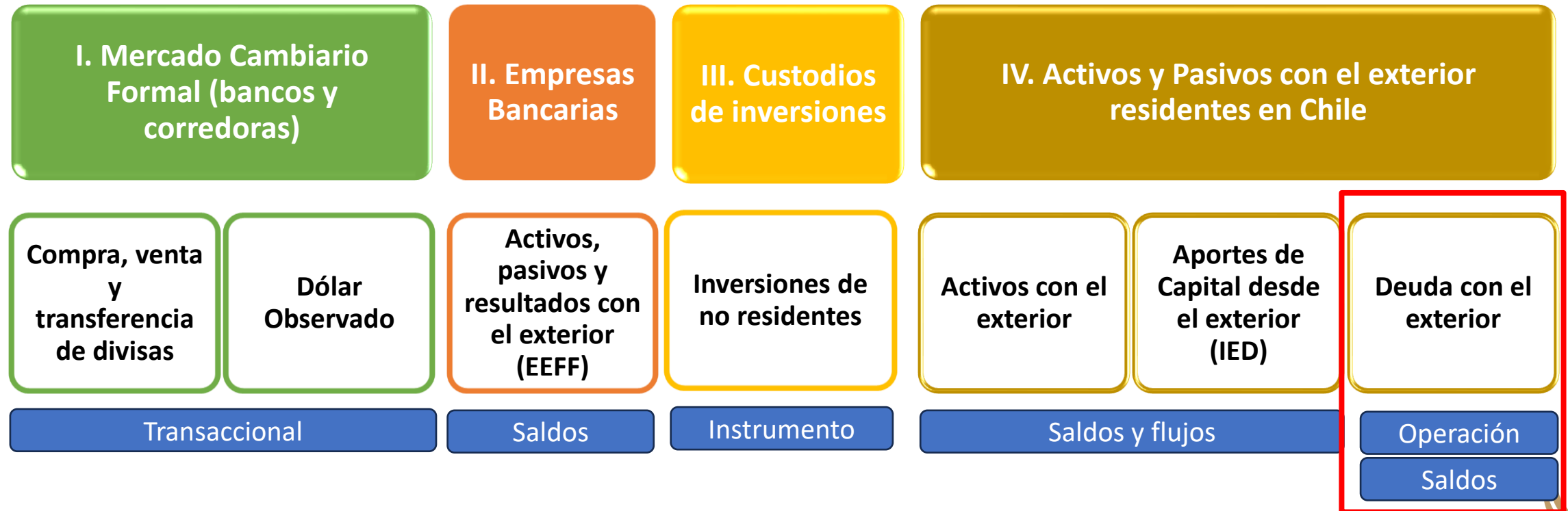
I. Operaciones
de Cambios
Internacionales
del MCF

II. Empresas
Bancarias

III. Custodios
nacionales e
internacionales

IV. Activos y
Pasivos con el
exterior de
residentes en
Chile

Las obligaciones de reporte de personas naturales y jurídicas están contempladas en el Capítulo II del Nuevo CNCI.



Las empresas deben entregar información de transacciones y saldos al Banco Central

7.1 Instrumento de deuda con el exterior
7.2 Pagos de créditos y bonos externos

Transaccional

Por evento

7.1: día hábil previo al ingreso de las divisas
7.2: 5 días hábiles mes siguiente

7.3 Saldo de endeudamiento con el exterior

Saldos por tipo de instrumento

Trimestral

10 días hábiles después del cierre



Reporte de pasivos con el exterior |

Sistema 7.1: Información respecto de deuda con el exterior

¿Qué se debe reportar?

Las obligaciones de deuda por montos iguales o superiores a US\$ 1.000.000



¿Cuándo se debe reportar?

Si los fondos ingresan a Chile → día hábil bancario previo al ingreso de los fondos

Si los fondos se mantienen en el exterior → 10 días corridos del mes siguiente de materializada la operación.



¿Qué información se solicita?

| | | | | | | |
|--------------------------|------------------------------|------------------------------|-----------------------------|--------------|------------------|--|
| Antecedentes del deudor. | Tipo de instrumento de deuda | Finalidad del financiamiento | Antecedentes del desembolso | Plan de pago | Tasas de interés | Antecedentes de acreedores extranjeros |
|--------------------------|------------------------------|------------------------------|-----------------------------|--------------|------------------|--|

Sistema 7.1: Información respecto de deuda con el exterior

¿Qué hay de nuevo?



Sistema 7.2 Pagos de obligaciones con fondos disponibles en el exterior

¿Qué se debe reportar?

Pagos de estas obligaciones con fondos dispuestos en el exterior u otros eventos que amorticen o extinguen la obligación de pago de capital y/o intereses



¿Cuándo se debe reportar?

Dentro de los primeros 5 días hábiles bancarios de que fue efectuado el pago.



¿Qué información se solicita?

| | | | | | | |
|--------------------------|------------------------------------|--------------|----------------------|--------|------------------|--------------------|
| Antecedentes del deudor. | Número de Instrumento Deuda (BCCh) | Tipo de pago | Fecha de vencimiento | Moneda | Monto de capital | Monto de intereses |
|--------------------------|------------------------------------|--------------|----------------------|--------|------------------|--------------------|

Sistema 7.3 Saldo de deuda con el exterior

¿Qué se debe reportar?

Saldo de deuda total mayor o igual 10.000.000 Dólares, o su equivalente en otras monedas al cierre de los meses de **marzo, junio, septiembre o diciembre**



¿Cuándo se debe reportar?

Debe ser reportada a más tardar dentro de los primeros 10 días hábiles bancarios posteriores al cierre de cada trimestre.



¿Qué información se solicita?

Antecedentes del deudor.

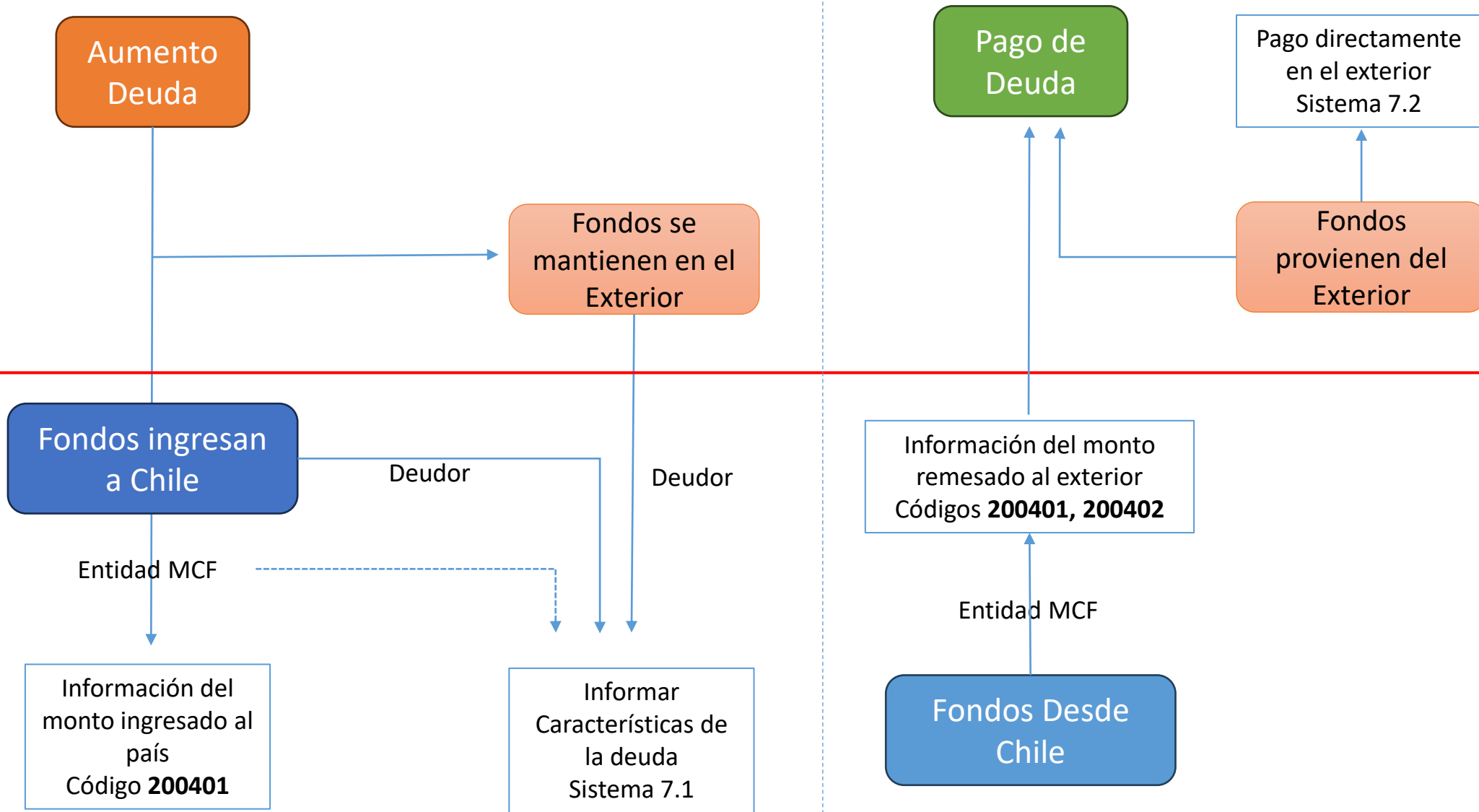
Período información

Tipo de obligación

Moneda

Saldo final

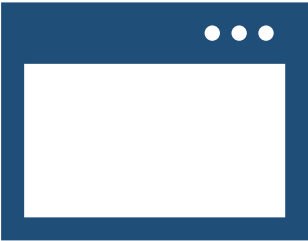
¿Qué se debe informar cuando se recibe nueva deuda con el exterior o se realizan pagos de deuda externa?





Portal SICAM |

El SICAM será la plataforma de recepción de la información de operaciones de cambios internacionales al BCCh



Ingreso al Sistema

- Autenticación



Administración de Usuarios

- Acreditación



Carga

- Archivo plano
- Ingreso manual
- API



Consulta de Operaciones

- Por Sistema
- Según perfil

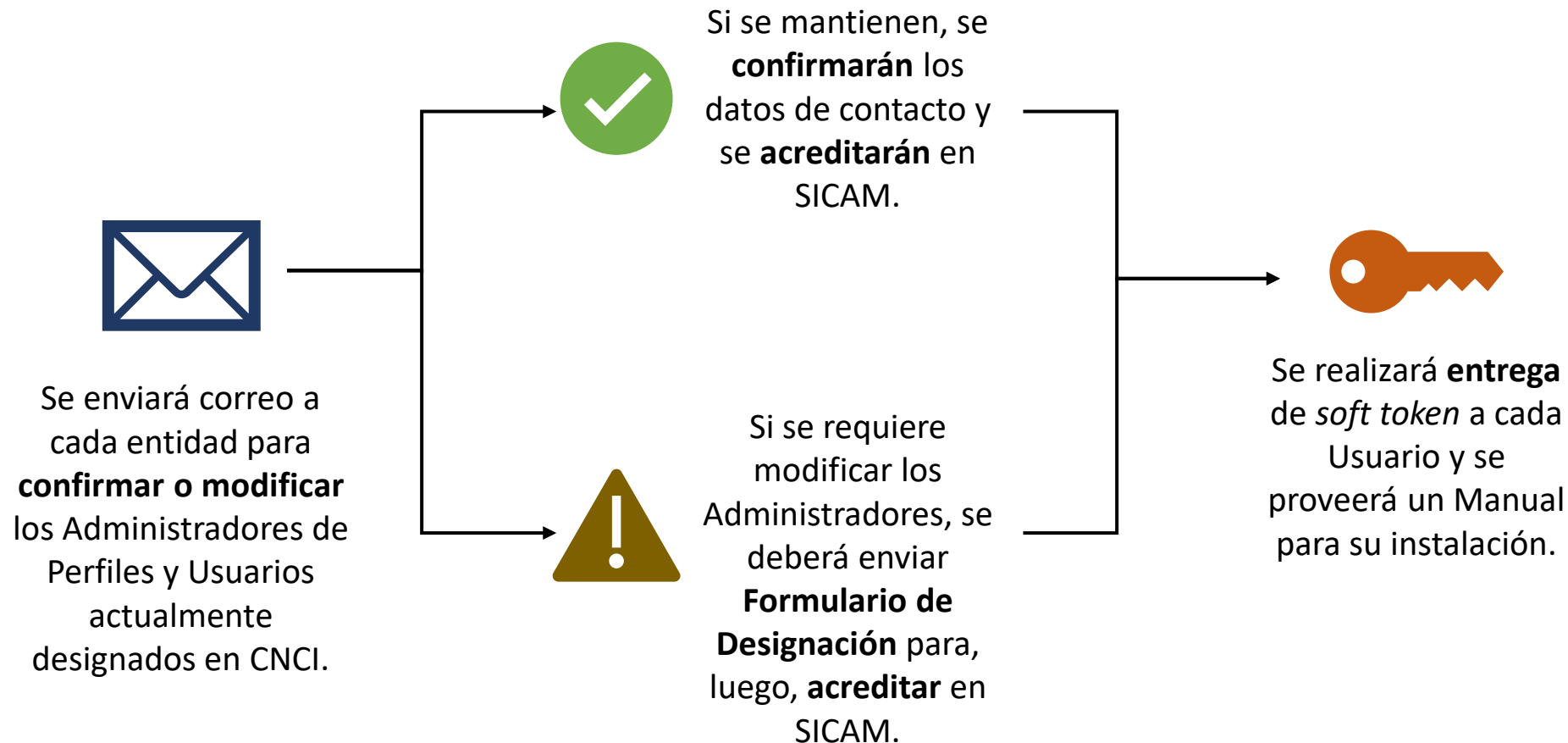


El ingreso al SICAM contará con doble factor de autenticación: Contraseña y *soft token*.





Durante 2024 se realizará la Acreditación de las empresas para el SICAM.



Importante: Sólo se puede designar un máximo de 2 Administradores de Perfiles por entidad.



El SICAM proveerá 3 vías por las cuales se podrá enviar la información.



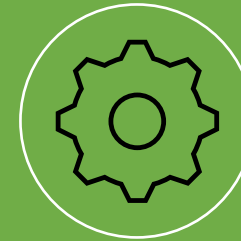
Archivo plano

- Formato *.csv



Ingreso manual

- Interfaz web

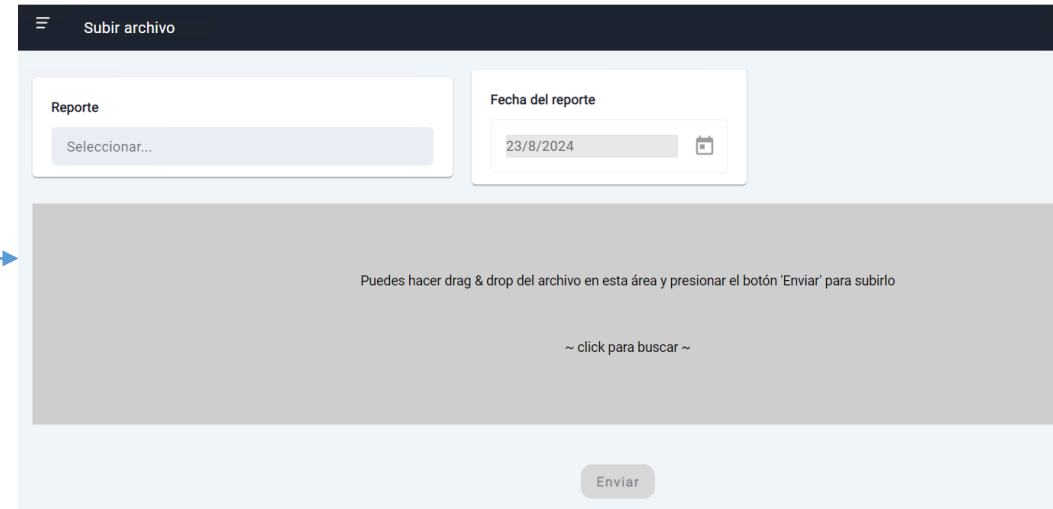


API

- Transmisión en tiempo real

Se podrán gestionar todos los créditos informados

Existirán dos formas de reportar en la web del SICAM: por **Formulario** y **Archivo Plano**



**Resultado de cargas sirve para verificar la nueva operación*

Ejemplo de reporte 7.1

C2_S71 - Antecedentes Generales - 22/08/2024

RUT de la entidad
[Redacted]

Número crédito
[Empty]

RUT
968026909

Nombre Completo o Razón Social
[Empty]

Dirección (Calle y Número)
[Empty]

Comuna
Seleccionar...

Región
Seleccionar...

Correo Electrónico
[Empty]

Teléfono
[Empty]

Tipo de instrumento
Seleccionar...

Tipo de bono
Seleccionar...

Evento de reporte
[Empty]

Guardar Cerrar

Tipo de instrumento

Seleccionar...

- 01 - Crédito
- 02 - Bono o Pagaré
- 03 - Línea de Crédito
- 04 - Leasing Financiero
- 05 - Cuenta por pagar con entidad relacionada

Nro de inscripción Obligación

Tipo de bono

Seleccionar...

- 01 - Verde
- 02 - Social
- 03 - Sustentable
- 04 - Distinto de las anteriores

Evento de reporte

Seleccionar...

- 01 - Nueva operación
- 02 - Refundido
- 03 - Capitalización de intereses
- 04 - Prepago
- 05 - Modificación
- 06 - Anulación

Asociado al DL600 u 11 BIS

Finalidad del financiamiento

Seleccionar...

- 01 - Pago proveedores y otros gastos operacionales
- 02 - Financiar proyectos o inversiones en Chile
- 03 - Financiar proyectos o inversiones con no residentes
- 04 - Prepagar deuda local

Antecedentes Generales

Ejemplos de reporte 7.1A

C2_S71A - Desembolsos (RUT de la entidad [redacted], Número crédito: nuevocrédito.EJEMPLO1) - 23/08/2024

Número del desembolso

Fecha del desembolso

mm/dd/yyyy

Moneda del desembolso

Seleccionar...

Monto del desembolso

Monto del desembolso ingresado al país

Monto desembolsos acumulados a la fecha

Tipo amortización

Seleccionar...

Periodicidad de los pagos

Seleccionar...

Número de pagos asociados al desembolso

Indicador Tipo Plan de Pagos

Seleccionar...

Fecha Primer Vcto

mm/dd/yyyy

Guardar Cerrar

- Tipo amortización
- Seleccionar...
 - 01 - Cuotas iguales
 - 02 - Bullet (Total al vencimiento)
 - 03 - Amortizaciones iguales
 - 04 - Otro

- Periodicidad de los pagos
- Seleccionar...
 - 01 - Mensual
 - 02 - Trimestral
 - 03 - Semestral
 - 04 - Anual
 - 05 - Otro

- Indicador Tipo Plan de Pagos
- Seleccionar...
 - 01 - Flujos reportante
 - 02 - Flujos automáticos

Desembolsos

Ejemplos de reporte 7.1B Acreedores

C2_S71B - Acreedores (RUT de la entidad: [REDACTED], Número crédito: nuevocrédito.EJEMPLO1) - 23/08/2024

RUT de la entidad
[REDACTED]

Número crédito
nuevocrédito.EJEMPLO1

Número de acreedor
[REDACTED]

Nombre completo del acreedor
[REDACTED]

Código LEI acreedor
[REDACTED]

País del acreedor
Seleccionar...

Tipo de relación del acreedor con el deudor
Seleccionar...

Monto en que participa cada acreedor
[REDACTED]

Guardar Cerrar

País del acreedor

united states of america

USA - UNITED STATES OF AMERICA (THE)

Tipo de relación del acreedor con el deudor

Seleccionar...

01 - Matriz

02 - Filial

03 - Relacionadas

04 - No relacionadas

Acreedores

Ejemplos de reporte 7.1C Tasas

C2_S71C - Tasas (RUT de la entidad: [REDACTED], Número crédito: nuevocrédito.EJEMPLO1) - 23/08/2024

RUT de la entidad
[REDACTED]

Número crédito
nuevocrédito.EJEMPLO1

Número de Tramo
[REDACTED]

Fecha inicio vigencia tasa
mm/dd/yyyy

Fecha final vigencia tasa
mm/dd/yyyy

Tasa de interes variable del pago
Seleccionar...

Spread
[REDACTED]

Valor tasa fija del pago
[REDACTED]

Guardar Cerrar

Tasa de interes variable del pago

sofr

- SOFR01M - TERM SOFR a 1 MESES
- SOFR03M - TERM SOFR a 3 MESES
- SOFR06M - TERM SOFR a 6 MESES
- SOFR12M - TERM SOFR a 12 MESES
- SOFRATE - SOFR (Secured Overnight Financing Rate) de la Reserva

Tasas

Ejemplo de envío: Sistema 7.2

C2_S72 - 21/08/2024

RUT reportante

Número crédito

Tipo de pago

Tipo de Comisión

Fecha de vencimiento programada

Fecha de pago

Moneda

Monto de capital

Monto de intereses

Guardar Cerrar

C2_S72 - 21/08/2024

RUT reportante

Número crédito

Tipo de pago

Tipo de Comisión

Fecha de vencimiento programada

Fecha de pago

Moneda

Monto de capital

Monto de intereses

Guardar Cerrar

POR FORMULARIO

| Campos | Tipo Dato |
|---------------------------------|-------------|
| Tipo de Registro | varchar(2) |
| RUT Reportante (Deudor) | VARCHAR(10) |
| Número de Crédito (BCCh) | Varchar(50) |
| Tipo de pago | VARCHAR(5) |
| Fecha de vencimiento programada | Date |
| Fecha de pago | Date |
| Moneda | VARCHAR(3) |
| Monto de capital | NUM(15,5) |
| Monto de intereses | NUM(15,5) |

```
01; [REDACTED]; NumCredBC1; 01; 2023-08-21; 2023-08-22; USD; 1234567890; 12500555.12345
```

POR ARCHIVO PLANO

Ejemplo de envío: Sistema 7.3

C2_S73 - 30/06/2024

RUT de la empresa
[REDACTED]

Período información
2024-06

Tipo de Instrumento
Seleccionar...

Moneda
Seleccionar...

Saldo final
[REDACTED]

Guardar Cerrar

POR FORMULARIO

| Campos | Tipo Dato |
|------------------------------------|-------------|
| Tipo de Registro | varchar(2) |
| RUT de la empresa | Varchar(10) |
| Período información | Varchar(7) |
| Tipo de obligación con el exterior | Varchar(8) |
| Moneda | varchar(3) |
| Saldo final | Num(15,5) |

01 ; [REDACTED] ; 2023-08 ; 01 ; USD ; 123456745.12345

POR ARCHIVO PLANO



Calendario de implementación |

Calendario de implementación Sistemas 7.1, 7.2 y 7.3 para Entidades MCF



Si desea agendar una reunión bilateral con nuestro equipo para abordar dudas específicas, no dude en contactarnos a través del correo:

- José Guzmán jguzman@bcentral.cl
- Nicolas Molina nmolina@bcentral.cl
- Vanessa Ramírez vramirez@bcentral.cl

Departamento Sistema Integrado de Información de Derivados

Anexo:



Link para ver códigos LEI:

<https://search.gleif.org/#/search/>

Departamento Sistema Integrado de Información de Derivados

Nuevo Compendio de Normas de Cambios Internacionales Deuda con el exterior

Departamento Sistema Integrado de Información de Derivados
División Estadísticas y Datos